



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 19 OCT 2015

VISTO:

La solicitud efectuada por el estudiante de esta Facultad, Gerardo Díaz Cano (DNI N° 37.742.809), para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el 12 al 17 de octubre del corriente, para participar en los "XXV Juegos Deportivos Universitarios Nacionales" a realizarse en la provincia de San Juan;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocado por la Dirección de Deportes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el estudiante de esta Facultad, Gerardo Díaz Cano (DNI N° 37.742.809), eximiéndolo de la obligatoriedad de las actividades académicas desde el día 12 al 17 de octubre del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Introducción a la Administración (Distancia)
- Principios y Estructura de la Economía (Distancia)
- Contabilidad II (Prof. Maldonado, Eduardo)
- Matemática II (Prof. Stanecka, Nancy)


Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en la que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

DECRETO N°

MA

10


Cf. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas